



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

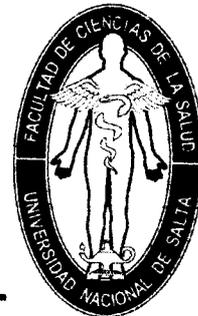
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



606 - 24

RESOLUCION -D- N°

Salta, 10 SEP 2024
Expediente N° 12.157/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "**Procesos Bilógicos I y Procesos Biológicos II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 81, la Prof. Susana Salinas, Miembro Titular del Jurado, designada mediante Resolución CS N° 310/23, comunica su imposibilidad de constituir el jurado por razones de salud de un familiar a su cargo.

Que a fs. 82, la Prof. Julieta Goyechea, ante la consulta realizada por el Departamento de Concursos Docente de constituir como Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo motivo del Concurso, de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CS N° 310/23, expresa que no podrá constituir como miembro del jurado por tener compromisos académicos establecidos previamente en la fecha programada mediante Resolución Decanato N° 429/24.

Que el Reglamento para Provisión de Cargos de Profesores Regulares Res. CS N° 350/87 y modificatorias artículo 30° establece "*los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior*"

Que corresponde emitir acto administrativo de sustitución del jurado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

6 0 6 - 2 4

18 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.157/18

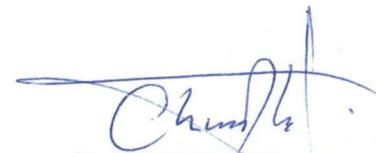
ARTÍCULO 1º: Sustituir a las Profesoras: Susana Salina y Julieta Goyechea por la Prof. Angélica Acosta como Miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Procesos Bilógicos I" y "Procesos Biológicos II" de las Carreas de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en transición a Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulante aceptado, Consejo Superior y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD
le
HMC


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa